

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

DCD - **0290** -2015-100

Ibagué, **24 ABR 2015**

Doctor
JORGE ELIECER SIERRA ALARCON
 Alcalde Municipal.
 Carrera 5 N° 3-94
 Venadillo - Tolima

SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN
 DEL TOLIMA
B. Bonilla
 SALIDA No. 1838
 Fecha: 24/04/2015
 Hora: 12:23 p.m.
folios 2

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de auditoria exprés a la Alcaldía Municipal de Venadillo - Tolima, cuyos antecedentes y resultados se desarrollan en los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 126 de 2012, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 0391-2012-131 del 27 de agosto de 2012.

En escrito de agosto 22 de 2012 la persona que se identifica como EFRAIN BONILLA VASQUEZ concejal del Municipio de Venadillo, identificado con C.C 6, 022,085 de Venadillo y que no aporta dirección, presenta denuncia donde da cuenta de hechos posiblemente irregulares imputables a JORGE ELIECER SIERRA ALARCON, Alcalde Municipal de Venadillo Tolima, referidos a presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del avance de mayo de 2012 por el Alcalde Municipal.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

Por los hechos antes descritos la Dirección Técnica de Participación Ciudadana la identifica con el No. 126 de 2012, se refieren a lo siguiente:

1. Presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del avance realizado el 8 de mayo de 2012, para gastos de organización y logísticas de la fiesta Municipal, por la administración Municipal, para la vigencia de 2012.

Conforme a la información allegada por la entidad, se procedió a su revisión de la documentación, evidenciándose:

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VENADILLO	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Que con resolución N° 0274 del 8 de mayo de 2012 el Alcalde Municipal de Venadillo autorizo un avance al señor Carlos Andrés Ortiz Molano secretario de hacienda Municipal, para efectuar el pago de los gastos de la organización y apoyo logístico y financiero a los diferentes eventos culturales y artísticos a realizarse dentro el encuentro cultural del norte del Tolima durante los días del 12 al 21 de mayo de 2012, por valor de \$18.630.000 para gastos de organización y logística de las fiestas Municipales, el giro se realizó a favor de Jessica Lorena Suarez Rodríguez, Técnico Administrativo.

El avance se legalizo mediante cuenta N° 17650 y 17651 el 9 de mayo de 2012, con cargo al código 0303.01.02.02.02.01 dar apoyo financiero a eventos culturales por valor de \$8.630.000 y el código 03.03.04.11.01 dar apoyo a eventos culturales, agrupaciones musicales, artísticas y culturales por valor de \$10.000.000.

La Dirección de Presupuesto certifica que los rubros presupuestales que fueron afectados para la realización del avance bajo resolución 0274 del 8 de mayo de 2012 son el 03030102020201 denominado Dar apoyo financiero a eventos culturales, agrupaciones musicales, artísticas y culturales, procesos, cuya fuente de financiación es el SGP del sector cultura, recursos que vienen orientados específicamente para ese sector de inversión, el cual se comprometió un valor de (\$8.630.000); y el rubro 0303041101 denominado Dar apoyo financiero a eventos culturales, agrupaciones musicales, artísticas y culturales, procesos cuya fuente son recursos propios por valor de (\$10.000.000).

Se cotejo el valor del avance frente a la legalización, sobre el evento en "presentación de la agrupación musical los Hispanos el 19 de mayo de 2012 a las 9.00p.m por valor de \$8.000.000 y servicio de sonido profesional de 20.000 WATS RWS durante la presentación de la agrupación los Hispanos y desayunos, almuerzos y cenas durante 6 días por la suma de \$5.130.000, más 4.500 escarapelas, 152 volantes y 1.600 afiches impresos a full color por \$2.500.000 y servicios de sonido publicitario \$1.000.000, evidenciándose que en ningún momento superaron la suma del avance por valor de \$18, 630,000.

CANCELACIÓN DE RETEFUENTE E INDUSTRIA Y COMERCIO

Se constató en comprobante de ingreso N° 34155 que la señora María Nereida Díaz Domínguez, con NIT 289,769,960, cancelo en junio 29 de 2012 por servicio de restaurante, rete-fuente \$179.550 e industria y comercio \$20.520, para un valor cancelado de \$200.070, lo anterior para legalizar el avance.

Se constató en comprobante de ingreso N° 34162 el señor Edwin Orlando Gómez López con Nit: 11,104,639,340, cancelo en junio 29 de 2012 por compras, rete-fuente \$122.500

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0290

e industria y comercio \$14.000, para un valor cancelado de \$136.500, lo anterior para legalizar el avance.

Se constató en comprobante de ingreso N° 34163 que la señora **María Paulina Torres Serrato** con Nit: 65,751,473,9, cancelo en junio 29 de 2012 por servicio generales, retefuente \$600.000 e industria y comercio \$40.000, para un valor cancelado de \$640.000

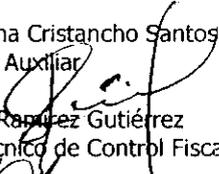
El auditor de la Contraloría Departamental del Tolima concluye que analizada la información registrada en la carpeta de avances, pudo establecer que los tramites de compromisos de los recursos se destinaron de manera correcta y que la entidad giro tan solo \$18,630.000, así mismo se realizaron los descuentos de ley e igualmente las personas se identifican con el NIT y se encuentran registrados en la base de datos de la DIAN como se constató en el Formulario del Registro Único Tributario. Por lo anterior no se generó un daño al patrimonio al estado por el manejo de los recursos en dicho avance.



Atentamente,

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó:  Nancy Liliana Cristancho Santos
 Contralora Auxiliar

Revisó:  José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró:  Santos Cortés Ospina
 Profesional Universitario.

